



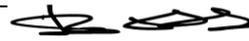
REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA  
ESTADO NÚMERO 37

AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 19 DEDICIEMBRE DE 2014

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
47001333300420130030300	Acciones Populares	LUIS HERNANDEZ VANEGAS	MUNICIPIO DE CIENAGA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	Auto Interlocutorio	11/08/2015 0:00	<p>1. Corregir el auto de fecha 10 de agosto de 2015, dictado en la audiencia especial de pacto de cumplimiento adelantada en el trámite de la acción popular de la referencia, por medio del cual se vinculó a algunas entidades al trámite de la misma, en el sentido de que la concesionaria vinculada es la sociedad RUTA DEL SOL II S. A. y no la sociedad RUTA DEL SOL S. A. S.♪</p> <p>♪</p> <p>2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría procédase en el término de la distancia a la notificación del proveído en comento a la sociedad RUTA DEL SOL II S. A.♪</p>
47001333300420130030300	Acciones Populares	LUIS HERNANDEZ VANEGAS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA S. A.	Auto Interlocutorio	11/08/2015 0:00	<p>1. Corregir el auto de fecha 10 de agosto de 2015, dictado en la audiencia especial de pacto de cumplimiento adelantada en el trámite de la acción popular de la referencia, por medio del cual se vinculó a algunas entidades al trámite de la misma, en el sentido de que la concesionaria vinculada es la sociedad RUTA DEL SOL II S. A. y no la sociedad RUTA DEL SOL S. A. S.♪</p> <p>♪</p> <p>2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría procédase en el término de la distancia a la notificación del proveído en comento a la sociedad RUTA DEL SOL II S. A.♪</p>
47001333300420140022700	Prueba Anticipada	CONSORCIO SM	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	06/08/2015 0:00	<p>1.ºSeñálese el día veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de practicar Inspección Judicial.♪</p> <p>Por secretaría, envíense las citaciones a NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, compañía de seguros LA PREVISORA S.A, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, FLAVIO EFREN GRANADOS MORA .♪</p>
47001333300420140022700	Prueba Anticipada	CONSORCIO SM	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/06/2015 0:00	<p>1.ºSeñálese el día veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de practicar Inspección Judicial.♪</p> <p>Por secretaría, envíense las citaciones a NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, compañía de seguros LA PREVISORA S.A, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, FLAVIO EFREN GRANADOS MORA .♪</p>

47001333300420140022700	Prueba Anticipada	CONSORCIO SM	COMPAÑIA DE SEGUROS LA PREVISORA S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	11/06/2015 0:00	1.ºSeñálese el día veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015) a las 3:00 de la tarde, a efectos de practicar Inspección Judicial.º Por secretaría, envíense las citaciones a NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, compañía de seguros LA PREVISORA S.A, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, FLAVIO EFREN GRANADOS MORA .º
47001333300420140026400	Ejecutivo	ISRAEL FONTALVO GRANADOS	MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA	Auto Interlocutorio	11/08/2015 0:00	PRIMERO: No reponer el mandamiento ejecutivo fechado 27 de marzo de 2015, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.
47001333300420150001300	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FRANCISCO JOSE INFANTE VERGARA	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto Interlocutorio	06/08/2015 0:00	Por lo anterior, previo a admitir, por secretaría:º Requírase a la Secretaría del H. Tribunal Administrativo del Magdalena, para que en el término de tres (03) días, se sirva devolver los documentos relacionados en el Oficio número 122 de fecha 05 de marzo de 2015.º Notifíquese y Cúmplase.º
47001333300420150019800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTY CECILIA BELTRAN SIERRA	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºAdmitir la demanda en el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovida por la señora CRISTY CECILIA BELTRAN SIERRA en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.
47001333300420150019800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTY CECILIA BELTRAN SIERRA	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºAdmitir la demanda en el ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, promovida por la señora CRISTY CECILIA BELTRAN SIERRA en contra del DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.
47001333300420150023800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENDER OLANO RUIDIAZ	NACION-MINISTERIO DE LA EDUCACION NACIONAL	Auto inadmite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºInadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.º 2.ºReconocer personería judicial a la doctora LUZ ANGELICA VELASQUEZ PIMENTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.085098.043, portadora de la Tarjeta profesional número 243.907 del CSJ, como apoderada principal del señor ENDER OLANO RUIDIAZ conforme al mandato conferido.º
47001333300420150023800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENDER OLANO RUIDIAZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºInadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.º 2.ºReconocer personería judicial a la doctora LUZ ANGELICA VELASQUEZ PIMENTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.085098.043, portadora de la Tarjeta profesional número 243.907 del CSJ, como apoderada principal del señor ENDER OLANO RUIDIAZ conforme al mandato conferido.º

47001333300420150023800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ENDER OLANO RUIDIAZ	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto inadmite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºInadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.º 2.ºReconocer personería judicial a la doctora LUZ ANGELICA VELASQUEZ PIMIENTA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.085098.043, portadora de la Tarjeta profesional número 243.907 del CSJ, como apoderada principal del señor ENDER OLANO RUIDIAZ conforme al mandato conferido.º
47001333300420150024000	Ejecutivo	NESTOR AQUILIO VALVERDE ACOSTA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto ordena archivo de proceso	06/08/2015 0:00	Primero: ARCHIVASE la presente solicitud de prueba anticipada consistente en inspección judicial sobre el inmueble ubicado en la calle 17 número 4-22, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído y devuélvase los anexos.
47001333300420150024500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ENRIQUE SERRANO CUTA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	Auto inadmite demanda	06/08/2015 0:00	1.ºAvocar el conocimiento del presente asunto de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.º 2.ºInadmitir la presente demanda, ordenando corregir las falencias anotadas, en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.º
HOY DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS ,MIL QUINCE (2015) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA						



EDUARDO MARIN ISSA

SECRETARIO

